



Oficio Número: MD/LV/AÑO1/085/2021.
Cuernavaca, Morelos; 26 de octubre de 2021.

MAESTRA XÓCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DEL TRABAJO Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL
ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

Me es grato dirigirme a usted para presentar el informe sobre las acciones realizadas por el Poder Legislativo, como invitado permanente del Consejo de reactivación Económica del estado de Morelos, y en el marco del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos.

El Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos fue presentado el 7 de julio de 2020 con el objetivo de establecer las medidas emergentes que el gobierno del estado, en su conjunto, y los gobiernos municipales deben poner en marcha para favorecer la reapertura y reactivación económica que fue interrumpida por la pandemia del COVID-19.

Uno de los actores involucrados en este plan es el Congreso del estado de Morelos, a través de las decisiones legislativas que sean favorables para alcanzar los objetivos descritos.

Varias de esas acciones fueron planteadas por el titular del Poder Ejecutivo a través de iniciativas de leyes o decretos que se señalan en el plan y que han sido aprobadas por el Poder Legislativo, como:

- 1. Iniciativa de Ley para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Morelos.** Tal iniciativa continúa en comisiones y la presente LV Legislatura la analizará y, en su caso, la aprobará para contribuir con los objetivos del Plan.
- 2. Autorización del Congreso del Estado para que el Titular del Poder Ejecutivo pueda suscribir el Segundo Convenio Modificadorio con "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**



FERROSUR S.A. de C.V.; misma que se aprobó por la LIV Legislatura y cuyo decreto 1103 fue publicado el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5899 de fecha 31 de diciembre de 2020.

Dicho Convenio permitirá conectar a Morelos con la red ferroviaria nacional; liberar recursos públicos por la reintegración de 107 MDP al FIDECOMP (ente público que ministró dicha cantidad para el proyecto); el cobro de derechos por cada vagón cargado a las arcas públicas del estado; y, el impulso a los parques industriales existentes particularmente los de Cuautla y Yecapixtla.

3. **La Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Morelos y sus Municipios** fue aprobada por la LIV Legislatura y publicada en el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5925 de fecha 10 de marzo de 2020.

Esta Ley tiene como objeto sentar las bases para el trabajo conjunto de los sectores público y privado buscando que a través de la inversión en infraestructura se logre el desarrollo económico y se mejore la competitividad del Estado. Las asociaciones público - privadas permitirán esquemas de inversión a largo plazo, oxigenarán las finanzas públicas y harán al sector público competitivo por la inversión en infraestructura que se realice a través de los proyectos conjuntos.

4. La LIV Legislatura aprobó el decreto Número 69, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a participar en el esquema de potenciación del **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades federativas (FEIEF), diseñado e implementado por la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5841 de fecha 4 de julio de 2020. Dicho fondo federal cumple la imperiosa necesidad de implementar un esquema de resarcimiento de la Recaudación Federal Participable para que las finanzas del estado y de los municipios no se vean más afectadas.

5. Asimismo, la LIV legislatura aprobó las partidas presupuestales para implementar el Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica



del estado de Morelos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Morelos para el año 2021.

Como ha quedado establecido, el Poder Legislativo del estado ha cumplido con la parte que le correspondió del Plan, con excepción del análisis y aprobación de la iniciativa de Ley para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Morelos; no obstante, la LV Legislatura ha realizado las siguientes aprobaciones que redundarán en la productividad y en el bienestar social del estado de Morelos:

1. **DECRETO NÚMERO DOS.-** Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia laboral, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5984 de fecha 9 de septiembre de 2021.
2. **DECRETO NÚMERO TRES.-** Por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de justicia laboral, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5984 de fecha 9 de septiembre de 2021.
3. **DECRETO NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE.-** Por el que se reforman, modifican y derogan diversos artículos y fracciones de la Ley de Apoyo Alimentario para Personas con Discapacidad Permanente Total y en Pobreza Extrema del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad Número 5999 de fecha 20 de octubre de 2021. Dicha reforma contribuye a fortalecer el objetivo en materia de bienestar social; particularmente al programa de apoyo alimentario básico.

Establecemos el compromiso de seguir colaborando con las demás instancias del gobierno estatal y de los gobiernos municipales para el logro de los objetivos del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos.

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

www.congresomorelos.gob.mx



En lo que resta del año dedicaremos tiempo, esfuerzo y trabajo de coordinación para la aprobación del paquete económico del estado de Morelos, consistente en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2022, en los que se privilegiará que cada peso asignado redunde en el cumplimiento de la reactivación económica.

Asimismo, las y los diputados integrantes de la LV Legislatura proponemos los siguientes puntos a sumarse a las acciones del Plan:

1. Aceleración de pagos a proveedores del Gobierno del Estado y los Municipios, a través del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera.

Esta propuesta es viable toda vez que NAFIN mantiene vigente el programa y el Poder Legislativo se encarga de analizar y, en su caso, autorizar los techos de endeudamiento que tanto el Poder Ejecutivo como los Ayuntamientos pueden alcanzar para cumplir sus objetivos.

La relevancia de este programa se sustenta en la necesidad de liquidez de las empresas proveedoras y se sustenta en el eje 2 del Plan relativo a financiamiento.

2. Dar a conocer y difundir entre las cámaras empresariales del país y del estado las actividades productivas prioritarias de Morelos, como resultado de los diversos estudios de vocaciones productivas, con el fin de incentivar la inversión y la creación de empleos.

La viabilidad de este programa se sustenta en el concurso y participación de las empresas, sindicatos, gobierno e instituciones académicas.

Esta propuesta se enmarca en el eje 2, relativo a la atracción de inversiones.

3. Fortalecer el Centro Integral de Salud Mental existente en el estado de Morelos, con el fin crear las condiciones para la población mantenga una mente saludable, como consecuencia de los efectos del confinamiento provocado por la pandemia.

Particularmente, se propone desarrollar una plataforma digital de consulta, apoyo y recomendaciones en materia de salud mental y bienestar emocional, dentro del eje 1, relativo a salud.

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”





Reiteramos nuestra disposición de continuar participando en el cumplimiento del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos, buscar los más amplios márgenes de colaboración con las instancias involucradas y crear las condiciones para el desarrollo económico y social del estado de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y expresarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
LV LEGISLATURA 2021 - 2024
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

- C.c.p. C. Cuauhtémoc Blanco Bravo. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Rubén Jasso Díaz. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. María Paola Cruz Torres. Presidenta de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos y Coordinadora del Grupo Parlamentario Morena.
- C.c.p. Dip. Oscar Armando Cano Mondragón. Coordinador del Grupo Parlamentario PAN. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Alberto Sánchez Ortega. Coordinador del Grupo Parlamentario PRI. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Julio César Solís Serrano. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Verónica Anrubio Kempis. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Erika Hernández Gordillo. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Mirna Zavala Zúñiga. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

www.congresomorelos.gob.mx

